



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 18 de julio de 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 116-2019-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 18.07.2019, en el cual se puso a consideración el Informe N° 527-2019-SDHSS/MDLH, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante expediente N°2956, de fecha 09 de julio, el Sr. Juan B. Tineo Pacherrres, Director de la Institución Educativa N° 14761 - Macacara, solicita apoyo con Instructor de banda, para que los estudiantes estén preparados para su presentación como Banda Escolar en el Desfile Patrio.

Que, mediante Informe N°527-SDHSS/MDLH, de fecha 22 de julio de 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, hace referencia al pedido de la Institución Educativa N° 14761- Macacara, sobre el apoyo de un instructor de música, para que trabaje en la mejora al ejecutar las notas musicales, por motivo de las celebraciones de Fiestas Patrias, dicha Sub Gerencia, sugiere que se debe apoyar teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 18.07.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el apoyo con el pago de un Profesor Instructor a la Institución Educativa N° 14761 -Macacara, para que prepare a los Estudiantes y participen en el Desfile Cívico Escolar.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo con el pago de un Instructor de Banda a la Institución Educativa N° 14761 -Macacara, para que prepare a los Estudiantes y participen en el Desfile Cívico Escolar.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, y Unidad de Almacén, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

C.c.:
GM.
Alcaldía.
SG.
Logística.
Servicios Sociales.